

paración de lo que debieron poseer nuestras casas religiosas, numerosas y algunas de ellas muy importantes.

Ya hemos dicho anteriormente que parte de los libros de los conventos suprimidos y expoliados había pasado al Seminario Diocesano; pero el número de los incunables que posee aquella biblioteca es reducido y aún algunos pertenecen a la Colegiata de San Félix, como también algunos de los que se guardan en la Biblioteca de la Catedral.

Desde el año 1835 en que fueron exclaustrados los religiosos, hasta el 1848 en que se dió a sus libros un destino adecuado, pudo haber extravíos y, sin duda, mejor dicho, con toda seguridad los hubo. Pero también hemos de tener en cuenta lo que sufrió la ciudad durante los Sitios de 1808 y 1809 y durante la ocupación francesa hasta 1814. Algunas casas religiosas quedaron prácticamente destruidas y destruidos o dispersos sus bienes. Durante los años de la denominación francesa, los frailes estuvieron en su mayor parte deportados en Francia. Al regresar se encontraron con grandes dificultades para reanudar la normal vida de comunidad. Durante el trienio liberal de 1820 a 1823 sufrieron de nuevo persecución. No ha de maravillarnos, pues, que en las vicisitudes sufridas durante el primer tercio del siglo XIX las bibliotecas fueron perdiendo bastantes de sus obras, y así en el momento de la desamortización ya no poseyeran toda la riqueza bibliográfica que habían podido admirar todavía el Padre Villanueva y los continuadores de la España Sagrada.

Al contemplar la colección de incunables que guarda en la actualidad nuestra Biblioteca Pública Provincial se nos manifiestan los restos de importantes y nutridas bibliotecas que unos hombres dedicados al estudio y a la oración habían ido reuniendo y conservando a lo largo de varios siglos y que por causa de una invasión extranjera y de la actividad sectaria de unos Gobiernos españoles, en pocos años quedaron dispersas y en parte destruidas, quedando sus restos otra vez reunidos en una nueva institución que los ha acogido y los trata y conserva con todo cariño y cuidado.

### III Concurso Provincial de Arte PREMIO "INMORTAL GERONA"

La Diputación Provincial de Gerona, en sesión de Pleno del día 22 de julio, acordó convocar el III CONCURSO PROVINCIAL DE PINTURA, ESCULTURA, GRABADO Y DIBUJO.

Podrán tomar parte en el Concurso todos los pintores, escultores y dibujantes naturales o residentes en esta provincia.

Las obras deberán presentarse antes del día 30 de septiembre.

Se convocan los siguientes premios y medallas:

Modalidad óleo Primer Premio: DIEZ MIL PESETAS.

Segundo Premio: CINCO MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el tercero, cuarto y quinto clasificados.

Acuarela. Premio Especial CINCO MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el segundo y tercero clasificados en esta modalidad.

Grabado. Premio Especial TRES MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el segundo clasificado.

Dibujo. Premio Especial TRES MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el segundo clasificado.

Escultura. Premio DIEZ MIL PESETAS.

Medalla de Plata para el segundo y tercero clasificados en esta especialidad artística.

Las obras que resulten premiadas con los galardones subvencionados de óleo, acuarela, grabado, dibujo y escultura, por el fallo del Jurado de Discernimiento, quedarán en poder de la Diputación y formarán la futura Pinacoteca de Artistas contemporáneos.

Siendo propósito de la Diputación Provincial tanto el galardón como el estímulo de los artistas gerundenses, los premios convocados no podrán declararse desiertos, salvo voluntad unánime del Jurado.

Las obras admitidas al Concurso serán expuestas al público durante las próximas Ferias y Fiestas de San Narciso.

Las bases pueden solicitarse en el Negociado de Educación, Deportes y Turismo de la Diputación Provincial.